

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

28542 *Anuncio de publicación de la Resolución del Instituto para la Transición Justa, O.A. por la que se resuelve la convocatoria de ayudas dirigidas a proyectos de infraestructuras ambientales, sociales y digitales en municipios de zonas afectadas por la transición energética en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.*

Mediante Orden TED/1381/2023, de 21 de diciembre, se aprobaron las bases reguladoras y se procedió a la convocatoria de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a proyectos de infraestructuras ambientales, sociales y digitales en municipios de zonas afectadas por la transición energética en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia («BOE» nº 309, de 27 de diciembre de 2023).

En cumplimiento de lo anterior, y a la vista de la propuesta de resolución de concesión de ayudas del órgano instructor, la Presidencia del Instituto para la Transición Justa, O.A., ha resuelto:

Conceder las subvenciones, a fondo perdido, para los 19 proyectos incluidos en el anexo I, y mediante las que se contribuirá a la consecución del objetivo CID nº 431 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia que prevé la adjudicación de, al menos 30 proyectos de infraestructura medioambiental, digital y social se ubicarán en municipios y territorios de zonas de transición justa.

El importe total concedido asciende a 24.969.947,79 euros, de la dotación total de la convocatoria que ascendía a los 25.000.000 euros de acuerdo con el artículo 33 de la Orden TED/1381/2023, de 21 de diciembre. Los créditos comprometidos con la resolución de concesión provienen de la aplicación 760, del programa 42JA, Organismo 112 «Instituto para la Transición Justa», de la sección 23 «Ministerio Para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico» de la prórroga para el ejercicio 2025 de los presupuestos generales del Estado para el ejercicio 2023. Asimismo la convocatoria está financiada por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea, establecido por el Reglamento (UE) 2020/2094 del Consejo, de 14 de diciembre de 2020, y regulado según Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, el Real Decreto 130/2019, de 8 de marzo y con el artículo 14 de la Orden TED/1476/2021, la Resolución de la convocatoria a la que se refiere este anuncio se debe notificar individualmente a los respectivos solicitantes y publicar en la Base de Datos Nacional de Subvenciones. Adicionalmente se ha procedido a su publicación en la web del Instituto para la Transición Justa (Web ITJ (transicionjusta.gob.es)).

El período de ejecución de los proyectos financiados estará comprendido entre la fecha de la presentación de la solicitud de ayuda y el 30 de junio de 2026, según lo establecido en el artículo 34 de la Orden TED/1381/2023 y la Propuesta de Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del Plan de Recuperación y Resiliencia de España.

La resolución a la que se refiere este anuncio pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala

de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la resolución. También podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Presidencia de este Organismo, Secretario de Estado de Energía, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la resolución.

ANEXO I

Número de expediente del proyecto	Importe Máximo Subvencionable
2024-C177	808.769,52 €
2024-C077	3.973.937,01 €
2024-C023	603.156,12 €
2024-C138	274.866,19 €
2024-C083	1.382.311,45 €
2024-C070	3.282.087,09 €
2024-C176	956.754,63 €
2024-C044	1.051.459,66 €
2024-C128	557.878,41 €
2024-C118	801.145,75 €
2024-C172	2.081.977,71 €
2024-C068	591.460,88 €
2024-C011	756.422,46 €
2024-C053	458.219,69 €
2024-C056	1.553.053,94 €
2024-C048	275.504,50 €
2024-C170	656.985,59 €
2024-C178	1.249.225,55 €
2024-C109	3.654.731,64 €
TOTAL	24.969.947,79 €

Madrid, 30 de julio de 2025.- Directora del Instituto para la Transición Justa, O.A, Judit Carreras García.

ID: A250036077-1